

Entrega 1

PROYECTO SEMESTRAL ENTREGA: 21 DE ABRIL, 19:59.

1. Objetivos

- Evaluar los relatos de usuario encontrados y utilizarlos para comenzar con la planificación de desarrollo.
- Definir modelo de la plataforma mediante un diagrama E/R.
- Comenzar desarrollo de funcionalidades.

2. Entrega 0: Sprint Review

Tras la primera entrega, comienza oficialmente el primer *Sprint* de su desarrollo. Deben contactarse con su product owner y agendar su primer *Sprint Review* a realizarse a lo más hasta el **5 de Abril**. En esta instancia, se discutirán los relatos de usuarios entregados y se validará la planificación de las funcionalidades a realizar durante este primer *Sprint*. Previo a la reunión, deben responder la co-evalaución que su ayudante les compartirá.

3. Diagrama E/R

Antes de comenzar con el desarrollo de funcionalidades, una práctica indispensable es realizar un modelo de datos a partir de sus relatos de usuario. Esto les proveerá una visión general de los datos que debe manejar su aplicación, y previene hacer grandes cambios después por detalles no considerados. Para esto, deben generar un diagrama E/R que muestre el modelo de datos considerado.

4. Funcionalidades y requisitos mínimos de desarrollo

Dada la planificación de *Sprint* acordada durante el *Sprint Review*, deben adherirse lo más posible a ella en cuanto al desarrollo de funcionalidades y manteniendo los requisitos mínimos de desarrollo. Es decir, su trabajo debe:

- reflejarse en su tablero de Trello, donde se plasme un correcto flujo de tarjetas por cada funcionalidad trabajada
- ullet seguir la filosofía de Gitflow para gestionar su repositorio

- \blacksquare respetar su guía de estilo revisada por Rubocop
- montar en producción su aplicación a *Heroku*

5. Sprint Review

Tras esta entrega, nuevamente deben agendar su reunión de *Sprint Review* con su *product owner*. Notece que para esta instancia, se realizará una evalaución individual de conocimientos de *Ruby on Rails* y *Docker* a cada integrante del equipo, además de la revisión de avances realizados. Esta reunión debe realizarse a más tardar el **25** de **Abril**.

6. Entrega

En su repositorio de *GitHub* asignado deben alojar su aplicación. Incluyan un archivo README.md con la dirección de su aplicación montada en *Heroku*. Además, en una carpeta llamada diagrama deben incluir el/los documentos de su diagrama E/R. La fecha de entrega es 21 de Abril, 19:59. Se revisará el último *commit* antes de dicho plazo.

7. Política de integridad académica

Los alumnos de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile deben mantener un comportamiento acorde a la Declaración de Principios de la Universidad. En particular, se espera que mantengan altos estándares de honestidad académica. Cualquier acto deshonesto o fraude académico está prohibido; los alumnos que incurran en este tipo de acciones se exponen a un Procedimiento Sumario. Es responsabilidad de cada alumno conocer y respetar el documento sobre Integridad Academica publicado por la Dirección de Docencia de la Escuela de Ingeniería en el SIDING.

Específicamente, para los cursos del Departamento de Ciencia de la Computación, rige obligatoriamente la siguiente política de integridad académica. Todo trabajo presentado por un alumno para los efectos de la evaluación de un curso debe ser hecho individualmente por el alumno, sin apoyo en material de terceros. Por "trabajo" se entiende en general las interrogaciones escritas, las tareas de programación u otras, los trabajos de laboratorio, los proyectos, el examen, entre otros. Si un alumno copia un trabajo, obtendrá nota final 1.1 en el curso y se solicitará a la Dirección de Pregrado de la Escuela de Ingeniería que no le permita retirar el curso de la carga académica semestral. Por "copia" se entiende incluir en el trabajo presentado como propio partes hechas por otra persona. Obviamente, está permitido usar material disponible públicamente, por ejemplo, libros o contenidos tomados de Internet, siempre y cuando se incluya la referencia correspondiente. Lo anterior se entiende como complemento al Reglamento del Alumno de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Por ello, es posible pedir a la Universidad la aplicación de sanciones adicionales especificadas en dicho reglamento.